



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE

ESTUDIANTE AUXILIAR DIMA_024 - 2024

(Acuerdo 024 del 01 de noviembre de 2022 del Consejo Superior Universitario)

Proyecto: Alianza estratégica para aumentar el nivel de madurez tecnológica de hidrogeles reforzados con nanofibras de celulosa para uso agrícola.

1. Número de estudiantes a vincular: 1 Estudiante de pregrado.

2. Requisitos Generales:

- Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
- Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5, para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
- Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0, para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
- No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
- No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
- Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
- No haber tenido sanciones disciplinarias.
- Para los estudiantes de posgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de posgrado: a) Admisión regular, se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión. b) Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del acuerdo 008 de 2008 del CSU – Estatuto estudiantil. c) Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.

3. Perfil:

- Estudiante adscrito al programa de Ingeniería Biológica, de la Universidad Nacional de Colombia, Sede de La Paz.
- Pertenecer al semillero de investigación Alianza estratégica para la agricultura del futuro (código Hermes 1341).

4. Actividades a desarrollar: De acuerdo al objetivo específico 2 (Validar el comportamiento de hidrogeles de base acrílica reforzados con nanocelulosa en función de un sustrato comercial (temperatura y humedad relativa del ambiente, y pH y salinidad del sustrato).

- Preparación de hidrogeles.
- Estudio de las propiedades de hinchamiento del hidrogel en función del pH y sales.
- Redacción de informes mensuales según recomendación de tutores.
- Inscripción de TDG en Sede de La Paz.

5. Disponibilidad de tiempo requerido: 20 horas/semana.

6. Estímulo económico: Cuatro pagos mensuales por valor de \$1.100.000 y un pago por 16 días por valor de \$586.667

7. Duración de la vinculación: 4 meses y 16 días calendario.

8. Términos para presentación de documentos y selección:

| No. | ACTIVIDAD | HORA | FECHA | LUGAR |
|-----|--------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Publicación convocatoria | 8:00 a.m. | 26 de julio de 2024 | - Postmaster y/o Página Web DIMA. |
| 2 | Inscripción aspirantes | 8:00 a.m. a 6:00 p.m. | De 26, 29,30,31 de julio y 01 de agosto de 2024 | Correo electrónico de la Dirección de Investigación y Extensión – DIMA –Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales - correo electrónico: dima_man@unal.edu.co |
| 3 | Entrevista | 09:00 a 11:00 a.m. | 02 de agosto de 2024 | Entrevista virtual por el profesor tutor. |
| 4 | Publicación resultados | 3:00 p.m. | 02 de agosto de 2024 | - Página Web DIMA y/o correo electrónico |

a. Documentos requeridos:

- Hoja de vida académica – Certificado de Notas del programa (SIA)
- Presentar fotocopia de la Cédula
- Certificado de matrícula (SIA) y copia recibo de pago vigente – Matricula
- Documentos soporte de acuerdo al perfil.
- Formato de no recibir beneficios económicos:

<https://n9.cl/yyghv>

b. Lugar de entrega de documentos e inscripción:

Correo electrónico de la Dirección de Investigación y Extensión – DIMA –Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales - correo electrónico: dima_man@unal.edu.co

- c. **Responsable convocatoria:** Profesor Diego Felipe Tirado Armesto.
- d. **Director de la investigación:** Profesora Sneyder Rodriguez Barona.

e. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal para amparar el compromiso que se pretende realizar es: CDP No. 164 de la empresa 4060 – 2024.

- f. **La designación:** Se hará al estudiante que cumpla con el perfil y los requisitos establecidos en la presente convocatoria. En caso de empate se seleccionará el estudiante que acredite el PBM más bajo.

Los **seleccionados** deben actualizar la información en el banco de terceros de la Universidad Nacional de Colombia: Link: <https://portalfinancierocloud.unal.edu.co/Portal/#/Login>

- 1- Iniciar sesión con el correo institucional, 2- Banco de terceros y crear solicitud con el archivo (certificado bancario) y copia de la cedula.

Dada en Manizales a los veintiséis (26) días de julio de 2024.

Sandro Báez Pimiento
Director de Investigación y Extensión
Universidad Nacional de Colombia - Sede Manizales